

## COMPONENTES IDEOLÓGICOS DE LA HOMOFOBIA

### *HOMOPHOBIA IDEOLOGICAL COMPONENTS*

**Juan Cornejo Espejo\***

Universidad Católica del Maule  
Talca-Chile

*Recibido 15 de noviembre 2011/Received November 15, 2011*  
*Aceptado 01 de abril 2012/Accepted April 1, 2012*

### RESUMEN

La homofobia aparece como una reacción frente a la homosexualidad, normalmente manifestada a través de expresiones de violencia real o simbólica, análoga a otras formas de exclusión. La homofobia puede adquirir muchas formas que se resumen en el término: "homofobia cultural" y en otro que se desprende de aquel "homofobia institucionalizada". En su configuración concurren numerosos factores: sexismo, heterosexismo, medicalización de la sexualidad, además de la religión. Una forma velada de homofobia en el mundo contemporáneo lo constituye el segregacionismo liberal, que si bien promueve un cierto grado de tolerancia y aceptación de los homosexuales, pero siempre a condición de que estén circunscritos a los espacios de la vida privada.

**Palabras Clave:** Homofobia, Homosexualidad, Heterosexismo, Homoerotismo, Construcción.

### ABSTRACT

*The homophobia appears as a reaction against to the homosexuality, currently through expressions of real or symbolic violence, analogous to other ways of exclusion. Homophobia can acquire many forms summarized in the term: "Cultural homophobia" and in other term related to the first one: "Institutionalized homophobia". In its formation numerous factors concur: sexism, heterosexism, medicalization of the sexuality, religious aspects among others. The liberal segregationalism is a way of homophobia in the contemporary world, that not only promotes a certain grade of tolerance and acceptance towards homosexuals, but also they are conditioned to the private life spaces (homosexual ghetto).*

**Key Words:** Homophobia, Homosexuality, Heterosexism, Homoerotism, Construction.

---

\* Departamento de Fundamentos de la Educación. Facultad de Educación. Universidad Católica del Maule (UCM). 1 Sur 660, Dpto. 505, Talca. Región del Maule. E-mail: jcornejo@ucm.cl

## 1. INTRODUCCIÓN

Considerando que la homosexualidad es una transgresión de los roles genéricos masculinos y de la naturaleza humana, entendemos por homofobia aquella actitud que opera en varios niveles: personal (sistema de creencias o prejuicio, según el cual los homosexuales son conceptuados como psicológicamente perturbados e inferiores a los heterosexuales); interpersonal (cuando un prejuicio afecta las relaciones entre los individuos, transformando el prejuicio en su componente activo, la discriminación); institucional (prácticas sistemáticas de discriminación en contra de los homosexuales, en las que participan gobiernos, organizaciones religiosas, educacionales, profesionales y familiares); cultural (normas sociales o códigos de comportamiento, que, aunque no están expresamente escritas en una ley o política, trabajan dentro de la sociedad para legitimar la discriminación), y moral (conjunto de normas y códigos morales explícitos e implícitos que tienden a desmoralizar cualquier práctica homoerótica o comportamiento que evidencie un cierto desvío o transgresión de una supuesta ley natural)<sup>1</sup>.

Otra definición, análoga a la anterior, sostiene que la homofobia es la actitud hostil u odio irracional respecto de los homosexuales, sean estos hombres o mujeres<sup>2</sup>. El término fue utilizado por primera vez en 1971, pero no fue sino hasta fines de los 80 que el término apareció en los diccionarios europeos. Pese a que el componente clave de la homofobia es el rechazo irracional hacia los homosexuales no puede ser reducido sólo a eso. Uno de los más recientes trabajos que aluden al tema sostiene que la homofobia es un término que ha sido construido para significar el temor y aversión que provoca la homosexualidad y aquellos que la practican<sup>3</sup>.

Tal como la xenofobia, el racismo o el sexismo es una manifestación arbitraria que consiste en señalar al otro como contrario, inferior o anormal. Es decir, suele colocar al otro (objeto del desprecio) fuera del ámbito de lo humano. Crimen abominable, amores vergonzosos, gustos depravados, costumbres infames, pasiones ignominiosas, pecado contra la naturaleza, vicio sodomita son sólo algunos de los calificativos que han servido durante siglos para designar y descalificar al homoerotismo.

Preso del papel del marginal o el excéntrico, el homosexual ha sido señalado por la norma social como pintoresco, curioso, extraño o veleidoso. Normalmente como esas ideas conciben el mal como procedente de fuera, se ha calificado al homoerotismo como un vicio burgués, oriental, procedente de pueblos primitivos o extranjeros según la concepción latinoamericana. En este sentido el homosexual o el extranjero es siempre visto como el “otro”, aquel con quien toda identificación es impensable.

<sup>1</sup> Blumenfeld, W. (1992). *Homophobia: how we all pay the price*. Boston: Beacon Press.

<sup>2</sup> Foster, D. (octubre/noviembre, 2010). Cinco propuestas sobre la homofobia. En *Sexo, erotismo y vínculos* (pp. 1-18). Simposio llevado a cabo en el II Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Humanidades. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe. Universidad de Chile (USACH). Santiago. Chile.

<sup>3</sup> Fone, B. (2000). *Homophobia: a History*. New York: Picador USA.

La invención del término parece pertenecer a K. T. Smith (1971), quien en un artículo publicado en 1971 esbozó los rasgos del sujeto homófobo. En 1972 G. Weinberg definió la homofobia como el temor de estar con un homosexual en un espacio cerrado, y en lo que concierne a los homosexuales, el odio de sí mismos. En 1994 el *Dictionnaire Gay* de L. Poivert escribe un artículo dedicado a la homofobia, en el cual se cita a Weinberg, para quien la homofobia encuentra sus orígenes en el miedo de ser uno mismo homosexual (el heterosexual intenta erigir algunas barreras como el asco, el pudor y la moralidad como una forma de reprimir los propios deseos reprimidos); la religión y la moral judeocristiana incentivan el prejuicio contra todas las formas de placer no vinculadas a la reproducción; la envidia reprimida (el heterosexual, según este autor, envidia al homosexual porque le atribuye conductas que él desea pero que por la presión social él no puede desarrollar, como es, por ejemplo, el acceso a una multiplicidad de parejas). En esta misma línea P. Bourdieu (2000) sostiene que la homofobia cotidiana reviste más bien la forma de una violencia de tipo simbólico que frecuentemente no perciben sus víctimas. Así, el término “homofobia” designa dos aspectos diferentes de una misma realidad: una dimensión personal de naturaleza afectiva que se manifiesta en un rechazo de los homosexuales y una dimensión cultural de naturaleza cognitiva, en la que no es el homosexual en tanto individuo el que es objeto del rechazo, sino la homosexualidad como fenómeno psicológico y social.

## 2. ELEMENTOS PRECURSORES

El conjunto de las comunidades religiosas (cristiana, judía, musulmana, budista, etc.), los partidos de centroderecha preferentemente (aunque no exclusivamente), los juristas, un número importante de educadores, psicólogos, psicoanalistas, psiquiatras, antropólogos, sociólogos y estudiosos del individuo y la sociedad, aun de aquellos que se declaran de izquierda, históricamente han evidenciado claros trazos homofóbicos, actitud que se ha expresado en la descalificación de las prácticas homoeróticas, oposición concertada a las reivindicaciones de las comunidades lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBTI) organizadas en todo el mundo, aun en los países del primer mundo, considerados ejemplos de tolerancia, invisibilización de las intervenciones culturales de los homosexuales, entre otras muchas manifestaciones.

Este clima de intolerancia se ha visto incrementado con las situaciones de violencia en todo el mundo, como bien viene denunciando Amnistía Internacional desde hace varios años. Durante siglos, en todas las latitudes, con mayor o menor intensidad, la persecución, la marginación y la ridicularización de los homosexuales se ha constituido en una práctica normal y cotidiana. El simple hecho de desear a una persona del mismo sexo ha desatado la crueldad más insospechada. Aun hoy la persecución policial, los tratamientos psiquiátricos, las terapias veladas de conversión, la delación, la internación carcelaria u hospitalaria, así como las bromas, las humillaciones y los sobreentendidos continúan formando parte de la realidad de muchos homosexuales.

Un proselitismo homófobo y una verdadera militancia antigay inundan aun los periódicos, los programas de televisión y los manuales de educación sexual con escasa o nula oposición, hecho particularmente perceptible en los países del tercer mundo, donde el homoerotismo es presentado normalmente como lo anecdótico, lo curioso o lo patológico. Es más, no es inusual que los propios homosexuales interioricen los discursos dominantes que los califican de “anormales” y por ende incapaces de gozar de los mismos derechos e idéntico tratamiento jurídico que los heterosexuales.

Es importante tener presente que la lógica subyacente a la homofobia es similar a la de otras formas de violencia presentes en nuestras sociedades: racismo, sexismo, xenofobia, etc. Todas ellas comparten un rasgo común, cual es la deshumanización del otro. Además, esa falta de empatía hacia el otro parte del supuesto de que su existencia pone en peligro la propia. No obstante, hay algo que hace de la homofobia una hostilidad específica. La mayoría de las veces se presenta como un sentimiento natural de rechazo hacia lo femenino. De hecho, la masculinidad se construye de manera negativa: un varón es lo contrario a una mujer y lo opuesto a un “homosexual”. De esta forma, el odio a los homosexuales y un cierto desdén respecto de las mujeres continúan representando los pilares de este modo de concebir la masculinidad<sup>4</sup>.

El trasfondo de estas ideas intolerantes es la dificultad en aceptar que el homoerotismo no constituye un problema, como comúnmente suele señalarse, sino simplemente una manifestación del deseo erótico y del amor, como lo es la heterosexualidad. De esta forma, el homoerotismo ha de ser considerado en lo sucesivo como una forma de sexualidad tan legítima como la heterosexualidad. En realidad no es más que la simple manifestación del pluralismo sexual, una variante constante y regular de la sexualidad humana. No obstante esa aspiración de igualdad, el homoerotismo continúa siendo un obstáculo para la realización de los derechos.

En el seno de este tratamiento discriminatorio la homofobia cumple un papel clave, en tanto que forma de inferiorización de ciertos sujetos, consecuencia directa de las jerarquías de las sexualidades; pues, confiere a la heterosexualidad un estatuto superior, situándola en el rango de lo natural y de lo evidente (Borrillo, 2001, p. 15).

En cuanto la heterosexualidad es definida como la sexualidad “natural” y el sujeto heterosexual como aquel que siente una atracción “normal”, el homoerotismo como la sexualidad “antinatural” y el homosexual como aquel sujeto que siente una atracción “anormal”. Esto es tan así, que la heterosexualidad carece prácticamente de adjetivaciones. Cuestión que no ocurre con la homosexualidad (versión patologizada del homoerotismo), que es caracterizada a través de algunos de los siguientes epítetos: androgamia, androfilia, inversión, pederastia, pedofilia, socratismo, uranismo, etc., sin contar con la infinidad de calificativos despreciativos que existen en cada lengua y folklore de cada pueblo. Esta desproporción léxica revela el trasfondo ideológico

---

<sup>4</sup> Badinter, E. (1993). *XY Sobre a identidade masculina*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

que designa sobreabundantemente lo que aparece como problemático, en contraste con lo que se supone evidente y natural.

La diferencia hetero-homo no sólo está constatada a través de estas prácticas lingüísticas, sino que sirve también para ordenar el régimen de las sexualidades, según el cual únicamente los comportamientos heterosexuales merecen la calificación de modelo sexual. Así, en este orden sexual el sexo biológico (macho / hembra) determina un deseo sexual unívoco (hetero), así como un comportamiento sexual específico (masculino / femenino). De esta manera, sexismo y homofobia aparecen como componentes necesarios del régimen binario de las sexualidades. La división de los géneros y el deseo (hetero) funcionan como un dispositivo de reproducción biológica de la especie. En este contexto, la homofobia aparece como el guardián de las fronteras sexuales (hetero / homo) y de los géneros (masculino / femenino). De allí, que los homosexuales no sean las únicas víctimas de la violencia homofóbica, que también toca a todos aquellos que no adhieren al orden clásico de los géneros: travestis, transexuales, bisexuales, etc. Todavía más, la homofobia, como toda forma de exclusión, no se limita a constatar una diferencia, sino que la interpreta y extrae conclusiones de ella. Así, homosexual es considerado pecador, por lo cual no sólo merece la sanción moral sino también el necesario castigo y purificación. Esta lógica de condena incide en que aunque se acepte el homoerotismo en la vida privada, resulte insoportable cuando es reivindicado en la vida pública. En este sentido no deja de ser irónico que en cuanto la vida gay-lésbica se torna más visible en las sociedades contemporáneas y consigue algunos triunfos legislativos, la homofobia haya aumentado en muchos países, dado que en el pasado ella parecía tener menos sujetos de que ocuparse debido al efecto “closet” impuesto por la impunidad de su ejercicio<sup>5</sup>.

Por ello, la homofobia puede ser entendida entonces como el temor de que la identidad “homosexual” pueda ser reconocida y/o valorada socialmente. Se manifiesta, entre otras cosas, por la angustia de ver desaparecer la frontera y la jerarquía del orden heterosexual. Se expresa a través de la injuria y el insulto, pero también aparece en los escritos de la gente considerada “ilustrada”. En suma, se puede decir que la homofobia produce consensos y se la percibe como un fenómeno banal. Invisible, cotidiana y compartida, la homofobia forma parte del sentido común, aunque también conduzca a una innegable alienación de los heterosexuales.

### 3. TIPOS DE HOMOFOBIA

Ciertamente, la homofobia adquiere variadas manifestaciones, desde aquellas manifiestas caracterizadas por sentimientos de irracionalidad y descontrol por parte de los sujetos que expresan su malestar y aun odio a través de expresiones de violencia

---

<sup>5</sup> Foster, 2010, pp. 1-18.

física manifiesta y aun intentos de exterminio sistemático (crímenes homofóbicos), hasta aquellas formas más sutiles que podríamos denominar de “homofobia simbólica”, pero no por ello menos perniciosas. La característica de estas últimas formas es que ella goza de plena validación y legitimación social, al punto que no son pocos los propios homosexuales que participan de algunas de sus manifestaciones (descalificaciones instaladas en el lenguaje, bromas, ridicularización, etc.). Esta última forma, en el mundo contemporáneo, se confunde también con la “homofobia cultural”, es decir, aquella homofobia instalada en la cultura que consagra el régimen de exclusión de los homosexuales. En este contexto las violaciones de derechos humanos de estas personas, muchas veces, inclusive, son desconocidas por parte de varios personeros y organismos nacionales e internacionales que se dedican a la defensa y promoción de los derechos humanos. Un tipo de homofobia que se desprende de la “homofobia cultural” es la “homofobia institucionalizada”, es decir, aquella que ejercen las instituciones del Estado y de la sociedad civil (incluidas las instituciones religiosas) a través de la discriminación y exclusión sistemática de los individuos y organizaciones homosexuales.

Una primera forma de violencia se caracteriza por el sentimiento de miedo, asco y repulsión hacia los homosexuales. Se trata de una verdadera manifestación emotiva de tipo fóbico, análoga a otras fobias. Es importante tener presente que esta forma brutal de violencia responde únicamente a una actitud irracional que encuentra sus orígenes en los conflictos individuales. Una segunda manifestación menos grosera, pero no por ello menos insidiosa, es la que se expresa en forma de desprecio o desconfianza. Si bien la homofobia afectiva (psicológica) se caracteriza por la condena de la homosexualidad, la homofobia cognitiva (social), en cambio, pretende mantener la supremacía heterosexual, promoviendo un cierto tipo de tolerancia (negativa) hacia los homosexuales. En este último caso nadie rechaza a los homosexuales, pero nadie se sorprende de que no gocen de los mismos derechos que los heterosexuales. En este mismo sentido no sorprende que muchas personas (aun aquellas que se tienen a sí mismas como progresistas y liberales) expresen en sus discursos su supuesta tolerancia hacia los homosexuales en cuanto no sea un familiar próximo o manifiesten sus afectos en espacios cerrados (*ghetto homosexual*). La reivindicación de derechos por parte de los grupos LGBTI organizados, en este contexto, además de impensable aparece como una agresión gratuita y una subversión de los valores de la familia y orden establecido.

Se ha de tener presente, asimismo, que la homofobia está presente en los insultos, las bromas, las representaciones caricaturescas y el lenguaje coloquial. Gays, lesbianas, transexuales, transgéneros e intersexuales son representados como criaturas grotescas y objetos de escarnio. La injuria constituye la conminación de la homofobia afectiva y cognitiva en la medida en que calificativos como: “maricón”, “fleto”, “maraco”, “chavón”, etc., no son simples palabras lanzadas al azar.

Ellas son agresiones verbales que marcan la conciencia. Son traumas que se inscriben en la memoria y en el cuerpo (ya que la timidez, el malestar o la vergüenza son actitudes

corporales producidas por la hostilidad del mundo exterior). Y una de las consecuencias de la injuria es la de dar forma a la relación con los otros y con el mundo. Y por tanto, formar la personalidad, la subjetividad, el ser mismo de un individuo (Eribón, 2001, p. 29).

En este sentido se ha de señalar que el miedo a veces pueril que suscitan los “homosexuales” se remonta a las fantasías y producción cultural del occidente judeo-cristiano<sup>6</sup>. Desde los textos sagrados hasta las leyes laicas, pasando por la literatura científica y el cine, la promoción de la heterosexualidad no duda en lanzar el anatema no sólo sobre la homosexualidad, sino sobre cualquier manifestación afectiva entre personas del mismo sexo.

La homofobia, como vimos anteriormente, no se dirige únicamente hacia los homosexuales, sino también al conjunto de individuos a los que se considera como no conformes a la norma sexual. El sociólogo D. Welzer-Lang (1994) fue el primero en ampliar la noción de homofobia a discursos y comportamientos que articulan una forma general de hostilidad respecto de comportamientos opuestos a los papeles sociosexuales preestablecidos. Para este autor, la homofobia no es más que una manifestación del sexismo, es decir, de la discriminación de las personas en razón de su sexo (macho / hembra), y más concretamente de su género (masculino / femenino). Esta forma de homofobia se ha definido como: “la discriminación hacia las personas que muestran, o a quienes se atribuyen algunas cualidades (o defectos) atribuidos al otro género”. Así, en las sociedades marcadas por la dominación masculina, la homofobia organiza una especie de “vigilancia del género”, pues la virilidad debe estructurarse no sólo en función de la negación de lo femenino, sino también del rechazo de la homosexualidad. De este modo, la homofobia permite denunciar los deslizamientos de lo masculino a lo femenino, y viceversa, de tal manera que se opera una reactualización constante entre los individuos para recordarles su pertenencia al “género bueno”. “Cualquier sospecha de homosexualidad se experimenta como una traición susceptible de poner en cuestión la identidad más profunda del ser” (p. 20)<sup>7</sup>.

Ahora bien, varios autores reconocen una homofobia específica dirigida contra gays, lésbicas, transexuales, transgéneros e intersexuales, razón por la cual prefieren hablar de “gayfobia” (“homofobia”), “lesbofobia” o “travestofobia”. Todas estas variantes u otras que se puedan enunciar designan las variantes posibles de la homofobia. La lesbofobia, por ejemplo, supone una especificidad en el seno de la otra; la lesbiana sufre una violencia particular definida por el doble desprecio: por ser mujer y por su orientación sexual. A diferencia del gay, acumula la discriminación aplicada al género y a la sexualidad.

<sup>6</sup> A juicio de D. Borrillo (2008), las raíces de la homofobia estarían en las grandes religiones monoteístas.

<sup>7</sup> Welzer-Lang, D. (1994). L'homophobie: la face cachée du masculin. In Dans D. Welzer-Lang, P. Dutey, & M. Dorais (dir.). *La peur de l'autre en soi, du sexisme à l'homophobie*. (pp. 13-88). Montreal: VLB.

#### 4. INFLUENCIA DEL SEXISMO Y HETEROSEXISMO SOBRE LA HOMOFOBIA

El sexismo se define como la ideología organizadora de las relaciones entre los sexos, en el seno de la cual lo masculino se caracteriza por su adscripción al universo exterior y político (espacio público), mientras que lo femenino remite a la intimidad y a lo doméstico (espacio privado). Asimismo, la dominación masculina se reconoce en la forma específica de violencia simbólica que se ejerce de manera sutil e invisible, precisamente porque es presentada por el dominante y aceptada por el dominado como natural, inevitable y necesaria. El sexismo se caracteriza por una continua objetivación de la mujer. Y como bien apunta Pierre Bourdieu:

Las mujeres existen por y para la mirada de los otros; es decir, en tanto que objetos acogedores, atractivos y disponibles. En este sentido, la pretendida feminidad no es otra cosa que una forma de complacencia respecto de las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de engrandecimiento del ego (Bourdieu, 2000, p. 73).

El orden sexual que supone el sexismo no solamente implica la subordinación de lo femenino a lo masculino, sino también la jerarquización de las sexualidades, fundamento de la homofobia. Por lo tanto, la alusión constante a la superioridad biológica y moral de los comportamientos heterosexuales forma parte de una estrategia política de construcción de la normalidad sexual. En este contexto, la heterosexualidad aparece como el patrón según el cual todas las demás sexualidades han de evaluarse. Esta calidad normativa e ideal es lo que se define como “heterosexismo”. Es decir, la creencia en la jerarquía de las sexualidades, que coloca a la heterosexualidad en el nivel superior. Las otras sexualidades aparecen, en el mejor de los casos, como incompletas, accidentales y perversas, y en el peor, como patológicas, criminales, inmorales y destructoras de la civilización.

Otra forma de entender el heterosexismo, más moderna en su retórica, pero igualmente violenta en sus deducciones, subraya la diferenciación entre heterosexualidad y homosexualidad. Según esta lógica el tratamiento diferenciado de situaciones diferentes no constituye en absoluto una discriminación injustificada. No es en nombre de una jerarquía o normativa, sino en virtud de la protección de la diversidad por lo que se está en contra de la abolición de las fronteras jurídicas entre las sexualidades. Al igual que las nuevas formas de racismo, el heterosexismo diferencialista parece descartar el principio de la superioridad heterosexualidad en beneficio del de la diversidad de las sexualidades.

Y en nombre de la diferencia y no en el de cualquier tipo de voluntad normativizadora se ha podido justificar un tratamiento diferenciado de gays y lesbianas, privándoles del derecho al matrimonio, a la filiación o a las técnicas de procreación asistida (Borrillo, 2001, p. 33).

Ahora bien, el heterosexismo diferencialista también es una forma de homofobia, más sutil, pero no menos eficaz, ya que rechazando la discriminación de los homosexuales promueve una eufeminizada forma de segregacionismo. En lugar de denunciar que un aspecto de la personalidad (la orientación sexual) constituye un obstáculo para la realización de los derechos, el pensamiento diferencialista subraya las diferencias. Sin embargo, no es la diferencia (real o imaginaria) la que debería merecer atención, sino el conjunto de los discursos, prácticas, procedimientos e instituciones que al problematizar la “especificidad homosexual” no cesa en reforzar un dispositivo destinado a organizar a los individuos en tanto que seres sexuados. Todos los mecanismos de sujeción de los individuos configurando la manera de pensarse a sí mismos están en el origen de las formas modernas de dominación (Foucault, 1985). El pensamiento diferencialista aparece como substrato ideológico de una cierta manera de producir sujetos cuya identidad sexuada y sexual se articula alrededor de las categorías hombre / mujer y hetero / homo. Estas categorías no son autónomas y mucho menos inocentes, la una no existe sino en función de la otra y por la negación de su contrario. Ser un hombre es en principio y ante todo no ser una mujer, y ser un heterosexual implica necesariamente no ser un homosexual. Desde la Biblia hasta el psicoanálisis, pasando por la literatura romántica, la mujer ha sido pensada como un hombre incompleto; de la misma manera el homosexual es la prueba, siempre presente, de una personalidad inacabada producto de una mala integración en su “naturaleza” masculina o femenina.

Fenómeno global, a la vez cognitivo y normativo, el heterosexismo presupone la diferenciación elemental entre los grupos homos / heteros reservando sistemáticamente a este último un tratamiento preferencial. El heterosexismo es a la homofobia lo que el sexismo es a la misoginia, si es que no se confunden, ya que uno no puede concebirse independientemente del otro. Siendo esto así, la homofobia puede ser definida simplemente como la hostilidad general, psicológica y social respecto de aquellos de quienes se supone que desean a individuos de su propio sexo o tienen prácticas sexuales con ellos. Es más bien una forma específica del sexismo, pues la homofobia rechaza también a todos los que no se conforman con el papel predeterminado por su sexo biológico.

## 5. ANALOGÍAS ENTRE LA HOMOFOBIA Y OTRAS FORMAS DE EXCLUSIÓN

La homofobia participa de la misma lógica que las otras formas de infravaloración (racismo, xenofobia, clasismo, etc.). Como cualquier otra forma de intolerancia, la homofobia se articula en torno de emociones, conductas y de un dispositivo ideológico (teorías, mitos, doctrinas, argumentos de autoridad...). Al igual que los extranjeros, los sujetos homosexuales, por sus “prácticas extrañas”, son sospechosos de amenazar la cohesión cultural y moral de la sociedad; de allí que el discurso homofóbico haga de

este argumento un recurso permanente. Y cuando abandona la hostilidad, el discurso homofóbico recurre al paternalismo. Esta actitud hace que se coloque a los homosexuales bajo una especie de vigilancia protectora, tratándoles como inferiores dada su incapacidad para realizar un proyecto conyugal o paterno, transmitir su patrimonio o incluso susceptibles de ser sometidos a terapias para obtener la custodia de sus hijos. En todos estos casos la desigualdad de trato de la que son víctima se justifica por un mecanismo de dominación que oculta las prácticas discriminatorias, y pone el acento en la idea de una “deficiencia estructural”, en el caso de los homosexuales se subrayan las “particularidades” de sus rasgos psicológicos: narcisismo, inmadurez afectiva, no reconocimiento de la alteridad, etc.

Dicho en otros términos, por medio de una retórica moralizante o de un “lenguaje culto” se sacraliza la lógica discriminatoria según la cual se opone a “nosotros los civilizados y ellos los salvajes”. A este respecto cabe señalar que a inicios del siglo XX varios artículos de antropología intentaron demostrar que la tolerancia de la homosexualidad en las comunidades autóctonas se debía a que ellas eran culturas primitivas.

La exuberancia de una sexualidad feroz, más cercana al bestialismo que al afecto, obsesionaba a los espíritus colonialistas. En esa misma época, siguiendo una lógica análoga, los médicos suponían que el libertinaje sexual y la sensualidad eran característicos de las clases populares y que sólo la burguesía había alcanzado el sentido del pudor y la moderación (Steiner, 1985, p. 39).

De este modo, el conjunto de las categorías mencionadas constituye una forma de poder productor de desigualdades. Se trate de categorías de raza, de clase, de género o sexualidad, todas tienen por objeto organizar intelectualmente las divergencias naturalizándolas.

## 6. MEDICALIZACIÓN DEL HOMOEROTISMO

Producto de la medicalización de la sexualidad, a partir del siglo XIX, la heteronormatividad impone el rechazo al soltero y particularmente al sujeto homoeróticamente inclinado, que es caracterizado a partir de este momento como el “homosexual”, con toda la carga semántica y de representación en el imaginario colectivo que ello supone. El trazo distintivo de esta caracterización, funcional al tipo de familia requerido por el modelo capitalista-burgués, es que él se construye ya no en concordancia a la “ley divina” o el “derecho natural”, como había sido la tónica de los siglos anteriores, sino que en vista del discurso médico que termina imponiéndose como el “discurso hegemónico”, y según el cual, a nuestro entender, se siguen nutriendo y legitimando los otros discursos, salvo matices, hasta el día de hoy.

De hecho, la propia noción de “homosexualidad” es fruto de una maniobra medicalizadora de la vieja idea de sodomía. K. Ulrichs (1825-1895) y K. M. Kertbeny

(1824-1882) pueden considerarse como los precursores. Consideraban que la ausencia de deseo hacia personas del sexo opuesto llevaba necesariamente a relaciones estériles, situación juzgada como patológica, sobre todo en momentos en que la teoría darwiniana de la evolución de las especies, ampliamente divulgada en los medios científicos, confería a la reproducción un papel central. Otros médicos y psiquiatras de la época proponían una interpretación más matizada. C. Wesphal (1833-1890), R. von Krafft-Ebing (1840-1902) y A. Tamassia (1849-1917) sostenían que la atracción por personas del mismo sexo constituía una especie de “monomanía afectiva”, pero que en ningún caso afectaba el resto de la personalidad del homosexual. Aunque estos autores creyeron favorecer la despenalización de la homosexualidad, en la práctica, con la consiguiente medicalización de los comportamientos homoeróticos, terminaron configurando una nueva forma de hostilidad. Tal como señala G. Chauncey (1985), de la misma forma como el darwinismo social legitimó el racismo y el colonialismo, las primeras teorías sexológicas justificaron la subordinación de las mujeres al afirmar su carácter biológicamente determinado. De la misma manera, a causa de su destino anatómico, los homosexuales fueron situados en las márgenes de la “jerarquía sanitaria”.

Si bien posteriormente la discriminación se fundamentó en torno a las “anomalías psíquicas” y no en torno a causas somáticas, estas no fueron nunca totalmente abandonadas. La interpretación que la medicina y más tarde del psicoanálisis hizo de la homosexualidad es en sí misma una forma de homofobia, ya que no se busca la diferencia en pro de una integración en una teoría pluralista de la sexualidad, sino para colocarla en el lugar de la enfermedad, la neurosis, la perversión o la excentricidad. En este sentido se debe tener presente que de la exclusión a que fueron sometidos los homosexuales hasta el siglo XVIII, se pasó con el triunfo de la burguesía a una calificación “científica” de los invertidos. Desde el momento ya no se trataba de excluirlos, sino de “corregirlos” y/o “curarlos”; es decir, se pretendía adaptarlos mejor a la norma ofrecida por el modelo monogámico heterosexual.

Al intentar responder a la pregunta cómo se llega a ser homosexual, todas las teorías médicas presuponían que no había que llegar a serlo y justamente por esa razón no se limitaban a una tarea puramente hermenéutica, sino a una maniobra terapéutica de tipo normativo. Pese a ello, la medicina no llegó a desembarazarse de la referencia al orden natural, entendido simultáneamente como orden moral y orden jurídico. Las ciencias médicas de fines del siglo XIX calificaban sistemáticamente las relaciones de personas del mismo sexo de actos “contra natura”, y no es casual que fuera la medicina oficial la primera en ocuparse del tema. En cuanto que para los teólogos el vicio estaba en el alma, para los médicos este se alojaba en el cuerpo. Para los médicos las marcas físicas no eran otra cosa que el testimonio material de una depravación profunda inscrita en el espíritu de los invertidos.

En resonancia con lo anterior, durante el siglo XX se desarrolló una acción investigadora acerca de los orígenes psicológicos de la inversión sexual. El psicoanálisis que hizo de la sexualidad la clave hermenéutica del comportamiento humano se interesó particularmente por la homosexualidad. En la obra *Tres ensayos sobre la teoría de*

*la sexualidad* (1905), Freud desarrolló la hipótesis de la bisexualidad original. Idea que le permitió abordar el tema en términos no condenatorios. Sin embargo, Freud no consiguió escapar a las premisas de su tiempo, ya que si bien la bisexualidad es propia de la organización psíquica humana, la heterosexualidad continuó siendo considerada el punto de referencia según el cual se evaluaba al homoerotismo. Desde las primeras páginas de su obra, Freud se ocupa de un examen de lo que él considera la inversión, la cual puede ser congénita o adquirida, ocasional o absoluta<sup>8</sup>. Así, la inversión permite definir la normalidad, ya que si se puede admitir una forma de bisexualidad subyacente en todo individuo, un espíritu sanamente constituido debe tender a la heterosexualidad exclusiva. Freud, pero especialmente sus discípulos consideraban la homosexualidad como un “accidente” en la evolución normal.

Fijado en una fase autoerótica (narcisismo), temeroso de perder su pene (teoría de la castración); incapaz de resolver convenientemente la relación con su madre (teoría del complejo de Edipo), identificado con ella y dominado por los celos hacia su padre, el homosexual es presentado como un sujeto minusválido en términos afectivos, que no ha podido o no ha querido resolver los problemas capitales de su infancia. La idea según la cual una buena solución de esos conflictos conduce necesariamente a la heterosexualidad exclusiva está en el seno de la teoría psicoanalítica.

Cuando se planteó la cuestión de si un homosexual podía convertirse en psicoanalista, tanto Freud como Ferenczi se plegaron a las exigencias de E. Jones, quien rechazó que se tratara la cuestión en la IPA (International Psychoanalytical Association). Posteriormente, Anna Freud se opuso a que “homosexuales” pudiesen ser psicoanalistas (Borrillo, 2001, pp. 71-72).

Es más, el propio J. Lacan tampoco pareció escapar a los prejuicios homófobos. Si bien puede parecer legítimo interrogarse sobre los propios deseos e intentar conocer las razones que condicionan nuestras preferencias sexuales, la problematización de un tipo de deseo en detrimento de todos los demás presupone que sólo pueden ser consideradas como “normales” las personas que aman a las del sexo opuesto. Este presupuesto postula la superioridad de las inclinaciones heterosexuales monogámicas, en función de las cuales todas las demás sexualidades deben ser interpretadas y juzgadas. Sólo muy recientemente el psicoanálisis ha comenzado a problematizar la violencia homofóbica, aún cuando la “cuestión homosexual” no ha sido nunca abandonada. “Lo cierto es que cualquier clasificación o jerarquización de las orientaciones puede ser considerada como arbitraria, ya que está desprovista de fundamento legítimo” (p. 29)<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Freud, S. (1973). *Obras completas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

<sup>9</sup> Eribón, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.

## 7. LA HOMOFOBIA ANTROPOLÓGICA

Con el propósito de explicar la inversión sexual basada en una figura específica del darwinismo social, la homofobia antropológica nació de la teoría de la degeneración de las culturas. Así, el proceso psicosexual del individuo y de la civilización está, para esta teoría, en estrecha relación. Krafft-Ebing afirmaba que la sociedad primitiva aceptaba prácticas sexuales que la civilización condenaba como contrarias al orden moral y jurídico. Al placer sin freno de los salvajes, la sociedad victoriana oponía el orden de las relaciones sexuales humanas basadas en el amor heterosexual monogámico. Cualquier otra forma de sexualidad era considerada consecuentemente como una regresión a un estadio inferior de la evolución, constituyéndose en un peligro para la civilización misma.

En este sentido, la antropología se basa en la jerarquía de las sexualidades, condenando incluso el discurso que remite algunas prácticas sexuales a los márgenes de la civilización. La homosexualidad no debe ser tolerada, por cuanto de algún modo borra la división de lo masculino y lo femenino, consideradas como estructuradoras del individuo, de la pareja y de la sociedad. Así, pues, la antropología contemporánea postula la diferencia de sexo como un dato universal y hace de ella la pieza clave del régimen de las sexualidades. Como reivindicación individual la homosexualidad puede ser integrada sin ningún problema en el orden de la diferencia de los sexos. No obstante, desde el momento que sobrepasa la libertad individual o el reconocimiento limitado para colocarse al mismo nivel político y jurídico que la heterosexualidad, el homoerotismo es percibido por esta corriente como una amenaza para la diferenciación de los sexos, elemento indispensable para la estructuración psíquica del individuo y para la supervivencia de la civilización. En este sentido las reivindicaciones gays amenazan la necesaria diferenciación de los sexos, además de poner en peligro la supervivencia del orden heterosexista.

La homofobia antropológica no se conforma con constatar la diferencia de los sexos. Haciendo de ese dato biológico un principio fundamental al que la sociedad debe someterse, los partidarios de esta variante del heterosexismo reactualizan el pensamiento naturalista. La igualdad de derechos para gays, lésbicas y transgéneros es considerada como una amenaza para la necesaria división de los sexos. Presentada como científica, esta doctrina representa una forma hipócrita de militancia antihomosexual desde el momento en que la diferencia de los sexos se convierte no sólo en la justificación de la exclusión, sino también en el criterio en función del cual gays y lesbianas son denunciados como responsables de la destrucción de los principios fundamentales de la civilización. El fantasma consistente en creer que el reconocimiento igualitario de la pareja del mismo sexo pondría en peligro la diferencia de los sexos está alimentado por un doble prejuicio heterosexista: por un lado, que el deseo sexual por las personas del mismo sexo implica necesariamente rechazo hacia las personas del sexo opuesto y, por otro, que la verificación biológica de la disimilitud permite erigirla en principio político. La ausencia de atracción erótica por las personas del

otro sexo no implica en absoluto un rechazo o negación de la alteridad. Y aún cuando esa diferencia fuese fácilmente verificable, nada autorizaría a hacer de ella un criterio de organización social y política.

## 8. LA HOMOFOBIA LIBERAL

Una doble idea organiza el discurso de los liberales sobre los homosexuales: por una parte, consideran la homosexualidad como una elección que reviste la misma naturaleza que una opinión política, una confesión religiosa o un compromiso intelectual; por otra parte, tal afección afecta exclusivamente a la vida íntima del individuo. En función de esos presupuestos la homofobia liberal preconiza la tolerancia frente a los homosexuales, pues considera que solamente la heterosexualidad merece ser reconocida socialmente siendo por consiguiente el único comportamiento sexual susceptible de ser institucionalizado. Para los primeros el Estado debe simplemente garantizar el respeto a su vida privada, pero en ningún caso más allá de esa esfera.

Basada en la dicotomía vida privada-vida pública, la homofobia liberal considera a la homosexualidad como una elección de vida privada, ámbito en que cualquier intervención es condenable, pero también a partir del cual cualquier reivindicación que no sea la del respeto a la intimidad es reprobable. De esta forma, la homofobia liberal confina a los homosexuales al silencio de la privacidad. De allí que el pudor y la discreción deban regir los actos homoeróticos, en cuanto que la heterosexualidad se exhibe libremente. Las prácticas homoeróticas y sus manifestaciones son de orden privado y se aceptan a condición de que queden circunscritas a ese espacio. No ocurre lo mismo con las de orden heterosexual que son exhibidas en público, arrogándose la exclusividad del amor. Cuando un homosexual traspasa la esfera de lo privado es tildado de provocador.

Esta forma de homofobia puede ser considerada como liberal en el sentido de que pretende garantizar el derecho a la intimidad; no obstante, no conceden ningún derecho a los homosexuales de cara a la sociedad o la concesión es de alcance muy limitado, por cuanto no se equipara en nada a los derechos de que gozan los heterosexuales. En otras palabras, para la ideología liberal el Estado simplemente debe garantizar el ejercicio de la libertad para estos sujetos en la esfera de la vida privada. En cambio la vida afectiva y sexual de los heterosexuales excede ampliamente tal esfera, siendo reconocida y protegida por ese mismo Estado. De este modo, inventando el mito de la “elección de la vida privada”, la homofobia liberal encontró la justificación a su lógica de exclusión. Así, si los homosexuales no gozan de derechos es porque ellos se han puesto, por la elección de sus prácticas sexuales, voluntariamente al margen del contrato social y, por consiguiente, del derecho. Lo anterior, ciertamente, resulta discutible, pues, suponiendo que estos sujetos eligiesen su sexualidad nada justificaría su exclusión desde el momento en que los heterosexuales también eligen su heterosexualidad.

## 9. CAUSAS DE LA HOMOFOBIA

En tanto que fenómeno psicológico y social, la homofobia encuentra sus raíces en las relaciones complejas establecidas entre una estructura psíquica de tipo autoritario y una organización social que coloca a la heterosexualidad monogámica como ideal sexual y afectivo. Todavía más, si hay en cada uno de nosotros un homófobo que se ignora es porque la homofobia parece necesaria para la constitución de la identidad de cada individuo. Está tan enraizada que desprenderse de ella supone un ejercicio de deconstrucción de nuestras categorías cognitivas. A pesar de su estrecha relación, la homofobia individual y social puede funcionar indistintamente y funcionar de manera autónoma. Así, se puede mantener ningún sentimiento de rechazo frente a los homosexuales (e inclusive apreciarlos), pero sin embargo considerar que no merecen ser tratados de manera igualitaria. En otras palabras, se puede ser objetivamente homófobo aún considerándose uno mismo amigo de gays y lesbianas. De este modo, para que exista el heterosexismo no es necesaria la irracionalidad o el odio a los “maricones”, basta sólo con justificar intelectualmente la diferencia que sitúa a la homosexualidad en un nivel inferior.

La lógica binaria que estructura la construcción de la identidad sexual funciona por antagonismo. Así, el hombre es lo opuesto de una mujer, y un hetero lo opuesto de un “homosexual”. Un acabado análisis de esta lógica de oposición se encuentra en el texto, ya clásico, de E. Badinter (1993) *XY Sobre a identidade masculina*. En una sociedad androcéntrica como la nuestra, son cultivados especialmente los valores masculinos, y su “traición” no puede más que despertar el repudio y la condena. De este modo, el colmo de la falta de virilidad es acercarse a la feminidad. Este rechazo visceral ha incidido en la dificultad de que se puedan establecer relaciones de intimidad o aun de acercamiento entre personas de género masculino. Esa barrera a la intimidad parece originarse a partir de la socialización masculina. La competencia, la fuerte aprensión hacia la vulnerabilidad y la homofobia constituyen elementos que modelan la manera de ser de un hombre. Según Tognoli (1980): “el odio a los homosexuales aparece como el más poderoso de esos elementos en la (auto)construcción de la masculinidad” (p. 273).

Todavía más, como sostiene Badinter, en el proceso de socialización masculina el aprendizaje del papel se hace en función de la oposición constante a la feminidad; es decir, la virilidad debe ser construida. El hombre es una especie de artefacto y, como tal, corre el riesgo de sufrir desperfectos. En este sentido el desperfecto más peligroso es la producción de un “maricón”. Ser hombre significa ser rudo (incluso grosero), competitivo y ruidoso. Ser un hombre implica despreciar a las mujeres y detestar a los homosexuales. El carácter más evidente de la masculinidad continúa siendo la heterosexualidad<sup>10</sup>. Asimismo, reforzar la homofobia es un mecanismo esencial del carácter masculino, ya que permite rechazar el miedo secreto del deseo homosexual.

---

<sup>10</sup> Badinter, 1993, p. 149.

Esta condición ha incidido en que muchos hombres hayan construido su identidad negando todo trazo de sensibilidad, ternura o pasividad; atributos del sexo débil. Lo anterior explica por qué muchos hombres que asumen un papel activo en la relación sexual con otros hombres no se consideren “homosexuales”. En realidad, es el rol desempeñado en el acto sexual y no el sexo biológico de la pareja lo que determina para ellos la pertenencia al género masculino.

## 10. DIFERENCIALISMO SEXUAL Y HOMOFOBIA

La creencia social en la existencia exclusiva de dos sexos, asociada a la atribución correlativa y lógica a cada uno de los individuos de una naturaleza esencialmente masculina o femenina, permite la reproducción de un orden sexual presentado como objetivo y factual. No obstante, no se trata de poner en cuestión los datos fisiológicos que conciernen a la existencia de machos y hembras entre los mamíferos humanos. Tampoco se trata de negar las diferencias físicas entre los sexos. Existe otra manera de abordar la cuestión: desconfiar de la evidencia “natural”. Lo cierto parece ser que la diferencia de los sexos se basa en la idea de que la naturaleza biológica de los seres determina una forma específica de atribución social, de tal manera que la posesión de órganos genitales masculinos o femeninos legitimaría un tratamiento jurídico diferenciado. De esta forma, la mujer es definida como radicalmente distinta del hombre y pensada a través de su función reproductora. Si bien la equivalencia de los órganos de uno y otro sexo es frecuentemente invocada, lo es como prueba de una complementariedad, incluso de una subordinación. Esta extraña operación intelectual permite ordenar un dispositivo de papeles y de estatus en el seno del cual los individuos se insertarían naturalmente. El ser biológico se decanta en hombre o mujer. Por lo tanto, es naturalmente como se asume el destino de la naturaleza (macho-hembra) y su vocación antropológica masculina o femenina.

El pensamiento diferencialista intenta así enraizar la diferencia de sexos bien en lo biológico, bien en lo cultural: las mujeres, por su capacidad maternal, serían más altruistas, más dulces y menos ambiciosas que los hombres; darían prueba de mayor sensibilidad y estarían más atentas al otro. Los hombres, en cambio, de naturaleza más agresiva, estarían mejor dotados para la vida exterior, el comercio y la política. Con todo, lo anterior lejos de representar categorías “naturales” o “universales”, lo masculino y lo femenino son el resultado de una forma específica de socialización.

La alternativa para pensar la diferencia de los sexos consiste en contemplarla no como una realidad biológica, sino como una elaboración política, o como diría Foucault como un “dispositivo”, es decir, un:

Conjunto heterogéneo de discursos, instituciones, prácticas y procedimientos, un conjunto atravesado de relaciones de poder, en el que los individuos y las colectividades se constituyen a la vez en objetos, sobre los que se interviene, y en sujetos, que se piensan en relación con las categorías del dispositivo (Foucault, 1985, p. 10).

Desde este punto de vista, la división de los sexos, lejos de constituir un dato natural, representa una maniobra política de sujeción de los individuos. Es decir, la preservación del dispositivo político de la distinción de los sexos implica también la conservación de la diferencia de sexualidades. La creencia de una “naturaleza femenina” y una “naturaleza masculina”, diferentes y complementarias, está en la base de una arraigada opinión según la cual sólo las relaciones heterosexuales están en condiciones de conseguir el verdadero encuentro entre los seres humanos, pues por su diferencia sexuada tendrían la vocación a la complementariedad. Siendo esto así, la segregación de las parejas homosexuales aparece como una necesidad antropológica con el propósito de preservar esa diferencia.

## 11. EL EFECTO DEL “CLOSET” EN LA REGULACIÓN DEL HOMOEROTISMO

La definición de lo que se entendía por homosexual hasta no hace mucho tiempo era relativamente pobre: cierta conducta corporal, incluyendo el habla y el lenguaje; cierta manera de ser en el mundo; cierta transparencia en cuanto al deseo homoerótico y el afán de haberlo practicado parecían marcar sus sellos distintivos. En ese contexto se estimaba que la supresión de los signos de la homosexualidad eran recursos suficientes para deshacerse del inconveniente sociomoral de la misma. De hecho, en una especie de “tolerancia restringida” la violencia abierta solía circunscribirse a ciertos sectores sociales o los agentes de seguridad estatal. Violencia que a los ojos de las clases ilustradas con compromisos liberales parecía excesiva, lamentándose de la brutalidad de los otros, pero no haciendo nada por cambiar tal estado de cosas; salvo claro, instar a sus amigos homosexuales a ejercer la debida discreción a través del blindaje de sus closets<sup>11</sup>.

Con todo, con el auge del psicoanálisis, la búsqueda de sí mismo y redefinición de la propia identidad pareció complejizarse aquella definición, poniendo en riesgo la autoconciencia heterosexual y los mandatos del patriarcado heteronormativo<sup>12</sup>. En algún momento comenzó a haber más visibilidad y comenzó, tímidamente en un principio, a ampliarse el marco legal para los homosexuales y a desmoronarse las restricciones. Los actos homofóbicos y hasta la simple expresión verbal causal de ella

<sup>11</sup> Foster, D. (octubre/noviembre, 2010). Cinco propuestas sobre la homofobia. En *Sexo, erotismo y vínculos* (pp. 1-18). Simposio llevado a cabo en el II Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Humanidades. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe. Universidad de Santiago de Chile (USACH). Santiago. Chile.

<sup>12</sup> En relación a este patriarcado M. Wittig (2006), sostiene que “(...) la sociedad heterosexual esta fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de las ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual” (p. 53). Es decir, para Wittig la heterosexualidad es un régimen político bajo el cual todos vivimos. Un régimen fundado en la esclavitud de la mujer y de las sexualidades disidentes (Epps & Katz, 2007).

comenzó a desprestigiarse y deslegalizarse como norma social global. Sin embargo, la homofobia no desapareció; por el contrario, además de más virulenta y expresiva ha ido asumiendo distintas formas: como el sexismo y el racismo (Foster, 2010).

Hoy en día, a diferencia de lo que ocurría en el período colonial donde resultaba fácil identificar al “sodomita”, dado que se tenía la evidencia (o se la inventaba, si fuera preciso) aportada por los agentes de vigilancia, o en épocas posteriores gracias a la evidencia ocular o la que se extraía de las pericias médico-psiquiátricas, la multiplicación de los sujetos que se asumen como homosexuales y de una suerte de subcultura propia, han incidido en que también se multipliquen las expresiones homofóbicas. Ejemplo de ello son los intentos de reeditar categorías ya superadas que insisten en la patologización de la homosexualidad; además de la brutalidad y ensañamientos de algunos crímenes de alta connotación social.

Una expresión elocuente de los esfuerzos de reforzamiento del “closet” en la vida moderna, es la pretensión de “enclaustramiento” de las expresiones erótico-afectivas de los sujetos homosexuales a través de la “gettización” de los espacios dedicados a este público, los programas de integración social o las concesiones de derechos restringidos. Programas que pueden ser calificados de “tolerancia perversa”<sup>13</sup>, por cuanto más que pretender equiparar derechos entre heterosexuales y homosexuales u otras expresiones de la sexualidad humana consagran el predominio del paradigma heteronormativo y la jerarquía de las sexualidades. Es decir: “para la homofobia que podríamos llamar “tolerante”, ya no es un pecado ser homosexual, sino que lo es manifestarlo” (p. 7)<sup>14</sup>.

Esta realidad que se manifiesta de forma brutal en los espacios públicos adquiere formas más sutiles en otros ambientes, entre ellos el mundo académico; pues, si bien se pueden llegar a admitir programas de estudio de la mujer y aún programas de estudios LGBTI o *queer*, llegándose a ofrecer cursos de estas temáticas a las comunidades universitarias, pero a condición de que se mantengan como compartimientos aislados sin incidencia en los currículos de formación profesional. Sin embargo, las cosas se complican desde el momento en que se propone que la teoría *queer* subyazca al currículo, con el propósito de averiguar cómo el heterosexismo patriarcal, obligatorio y privilegiado proporciona una distorsión de nuestro entendimiento de los procesos culturales<sup>15</sup>.

Esta discusión propia del mundo académico de los países del primer mundo parece aún lejana a la mayoría de los países latinoamericanos. Aquí no sólo son aún escasos los centros de estudio del género y la sexualidad en las universidades, sino que todavía se duda del estatuto epistemológico de los estudios LGBTI o *queer* o se siembra un manto de duda acerca de la objetividad y rigor científico de los cultores de estas disciplinas<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> Cornejo, J. (en prensa). Reto a la inclusividad. *Revista Alpha*.

<sup>14</sup> Foster, 2010, p. 7.

<sup>15</sup> Foster 2010.

<sup>16</sup> Freire Costa, J. (1992). *A inocencia e o vício – estudo sobre o homoerotismo*. Rio de Janeiro: Relume Dumará Editora.

Pese a lo anterior, una cosa sí es clara, y es que una de las más importantes implicaciones de estos enfoques es poner en evidencia que no se puede examinar un discurso nacional según su conformidad o inconformidad respecto a un inventario predeterminado de temas legales. Por el contrario, se trata de un proceso de análisis del discurso nacional en términos de lo que se expresa y de la complejidad de lo expresado. Esto es, subrayar los modelos de exclusión: quiénes y cuáles formulaciones sociales están ausentes, eludidas, suprimidas, eliminadas en el proceso de creación de los universos semánticos, de los horizontes de significado y de los intercambios ideológicos.

De las situaciones anteriormente descritas queda de manifiesto que a las formas convencionales que asumía la homofobia, contenidas en el lenguaje, reconvenciones moralizantes o las expresiones de violencia, en el mundo contemporáneo ella lejos de desaparecer ha asumido nuevas formas, muchas de ellas bastante sutiles, que tocan inclusive al mundo académico, y cuyo elemento articulador es el deseo de contener e invisibilizar del espacio público cualquier expresión del homoerotismo por considerarlo provocador del orden heteronormativo, descalificando cualquier cuestionamiento del mismo e intentando reforzar el closet como una forma de asegurar la hegemonía discursiva y legitimando la jerarquía de las sexualidades.

Esta consideración resulta particularmente evidente en el ámbito educacional donde junto con la imposición de la heterosexualidad como modelo exclusivo de realización erótico-afectiva para todas(as) los(as) jóvenes, como han puesto de relieve numerosos autores<sup>17</sup>, se reprime cualquier otra expresión de la sexualidad humana por considerarla “anormal”, “patológica” o “desviada”. Vale decir, es este ámbito donde primero se institucionalizan y legitiman las prácticas homofóbicas, además donde se configura el closet que más tarde se espera cumpla un efecto autorregulador de los propios sujetos homosexuales.

En este escenario, la pretendida tolerancia hacia las personas LGBTI, especialmente en los países latinoamericanos, no resulta ser más que una “tolerancia perversa”, pues se los tolera en cuanto se mantengan en la esfera de lo privado y no subviertan el orden heteronormativo<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Lorde, 1985; Friend, 1993; Cornejo, 2010; Rich, 2010.

<sup>18</sup> Los mayores avances en materia legislativa hacia las personas LGBTI en la región dicen relación con la despenalización de la homosexualidad y legislaciones contra la discriminación, aun cuando la mayoría de los países centroamericanos y caribeños no cuentan con ella. En el caso chileno, motivado por el crimen del joven Daniel Zamudio, la discusión del proyecto que llevaba más de siete años en el Congreso Nacional se aceleró, llegándose recientemente a su aprobación, restando solo su promulgación. No obstante, en varios países del continente pese a contar con leyes antidiscriminación ellas son de alcance limitado, pues se limitan al ámbito laboral, como en Venezuela, o impiden el ingreso de homosexuales a las fuerzas armadas. En lo que respecta al matrimonio homosexual solo en Argentina (2010), ciudad de México (2009) y el estado de Alagoas en Brasil (2011) es permitido. Las uniones civiles entre personas del mismo sexo son reconocidas en: Guadalupe (1998); Guyana francesa (1998); Martinica (1998); San Pedro y Miquelon (1998); Rio Grande do Sul – Brasil (2005); Coahuila – México (2007); Colombia (2007); Uruguay (2007); Ecuador (2008) y Brasil (2011).

Con todo, no se puede desconocer que los gobiernos de la región presionados por los organismos internacionales de derechos humanos; el activismo de los militantes LGBTI nacionales; la opinión pública identificada con el liberalismo político, deseosa de mayores espacios de libertad y contraria a las pretensiones hegemónicas en materia moral de los grupos políticos – conservadores y/o religiosos fundamentalistas<sup>19</sup>; además de la declaración de principios de Yogyakarta (2007) que establece que las leyes que penalizan la homosexualidad violan el derecho internacional de no discriminación<sup>20</sup>, han incidido que varios gobiernos de la región se muestren dispuestos a legislar a favor de estas comunidades, en un intento por aminorar la segregación y discriminación de que han sido objeto históricamente.

No se puede desconocer también que la mayor visibilidad y empoderamiento de las personas LGBTI, además de la mayor conciencia social de las distintas formas que asume la discriminación, han incidido en parte en el cambio de percepción de la población. No obstante, esa mayor empatía, como hemos intentado evidenciar a lo largo de estas páginas, no implica que haya plena convicción de que son sujetos de idénticos derechos, análogos a la de los heterosexuales; o que se cuestionen los fundamentos del paradigma heterosexista que legitima la desigualdad de las sexualidades y de género.

En este sentido, la concesión de derechos y los programas de integración social, al igual como ocurre con otros grupos minoritarios en el continente, como pueden ser, por ejemplo, los pueblos originarios, los migrantes, etc., privilegian, como bien han subrayado los estudios interculturales, la “asimilación” a la cultura dominante; y que en el caso de las personas LGBTI apuntan a la asimilación al orden heteronormativo o a su “normalización”, a través del desincentivo o abierta descalificación de cualquier intento de disidencia sexual.

## 12. CONCLUSIÓN

Si la homosexualidad despierta tanta aversión y hostilidad es porque es percibida como una etapa del proceso de decadencia psicológica y moral, en el cual se estarían sumiendo las sociedades contemporáneas al confundir la libertad con el narcisismo ególatra. Desde esa perspectiva, la homosexualidad representaría la etapa más acabada de la desintegración de la civilización. De la misma forma que

---

<sup>19</sup> Vertiente religiosa que en el catolicismo se denomina “integristas”.

<sup>20</sup> En esta misma línea el Parlamento Europeo considera a la homofobia como un miedo y aversión irracional hacia la comunidad LGBTI basada en prejuicios y la compara con el racismo o a la xenofobia. Esta institución comunitaria se opone firmemente a la discriminación (entre ellas, la que tiene por motivo la orientación sexual) y pide que los estados garanticen la protección a la comunidad LGBTI de actos homofóbicos, que se intensifique la lucha contra la homofobia (mediante métodos educativos, administrativos, judiciales y legislativos) y que la Comisión Europea se asegure de que todos los estados cumplen con la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea y de los tratados de la Comunidad Europea.

los antropólogos de fines del siglo XIX asimilaban el homoerotismo a las prácticas primitivas, los ideólogos modernos ven en el deseo por las personas del mismo sexo el signo de una adolescencia afectiva impregnada de narcisismo. Para estos autores el homoerotismo es una orientación exclusivamente egoísta desprovista de la dimensión relacional. En este sentido, la heterosexualidad aparece como la única capaz de asociar placer individual y cohesión social; de allí que toda sexualidad disociada de la reproducción aparece como sospechosa, ya que coloca la supervivencia de la especie por detrás de la del individuo. La represión de la homosexualidad se justifica en esta ideología como una especie de “legítima defensa”. Si el reforzamiento de la diferencia de los sexos y el fomento de la heterosexualidad son imperativos importantes para el correcto desarrollo del proceso civilizador la infravaloración y la estigmatización del homoerotismo aparecen como las consecuencias lógicas del deber moral que es la defensa de la supervivencia comunitaria. Para esa dialéctica, que consiste en establecer una oposición entre interés y bien común, basta con determinar arbitrariamente lo que es el orden del segundo para concluir que el primero está necesariamente subordinado a aquél. Ahora bien, para justificar la exclusión se ha de colocar en primer término la incapacidad reproductiva de las parejas del mismo sexo. Este argumento se suma a aquel que sostiene que estas personas serían “incapaces de amar”, en razón de la imposibilidad de reconocer al otro. Para el tópico psicoanalista, su estructura psíquica les impediría reconocer la diferencia de sexos y por consiguiente la alteridad. Esta última afirmación, además de falsa, resulta sumamente peligrosa, pues el “otro” es amado en tanto que tal, independientemente de su dimensión anatómica. Pensar lo contrario constituye una forma de materialismo reduccionista. Por otro lado, la heterosexualidad no ha constituido nunca una garantía de consideración y de respeto al prójimo.

#### REFERENCIAS

- Badinter, E. (1993). *XY Sobre a identidade masculina*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Blumenfeld, W. (1992). *Homophobia: how we all pay the price*. Boston: Beacon Press.
- Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Borrillo, D. (15-16 de marzo de 2008). Un grand changement. *Le Quotidien*, p. 3.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Chauncey, G. (1985). De la inversión sexual a la homosexualidad: La medicina y la evolución de la conceptualización de la desviación de la mujer. En Steiner, George & Boyers, Robert (comps.). *Homosexualidad, literatura y política*. (pp. 56 y ss). Madrid: Alianza.
- Cornejo, J. (2010). Jóvenes en la encrucijada. *Última década*, (32), 173-189.
- Cornejo, J. (en prensa). Reto a la inclusividad. *Revista Alpha*.
- Epps, B. & Katz, J. (2007). Monique Wittig: At the crossroads of criticism. *GLQ: A Journal of Lesbian and gay Studies*, 13 (4), 422-454.
- Eribón, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- Fone, B. (2000). *Homophobia: a History*. New York: Picador USA.

- Foster, D. (31 octubre a 2 noviembre, 2010). Cinco propuestas sobre la homofobia. En *Sexo, erotismo y vínculos* (pp. 1-18). Simposio llevado a cabo en el II Congreso Internacional de Ciencias, Tecnologías y Humanidades. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe. Universidad de Santiago de Chile (USACH). Santiago. Chile.
- Foucault, M. (1985). *História da sexualidade III* (4th Ed.). Rio de Janeiro: Graal.
- Freud, S. (1973). *Obras completas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Freire Costa, J. (1992). *A inocencia e o vício – estudo sobre o homoerotismo*. Rio de Janeiro: Relume Dumará Editora.
- Friend, R. (1993). Choices not closets: Heterosexism and homophobia in schools. In L. Weis & M. Fine (eds.). *Beyond silenced voices: Class, race and gender in United States schools*. (pp. 209-235). Albany: State University of New York Press.
- Lorde, A. (1985). *I am your sister: Black women organizing across sexualities*. New York. Kitchen Table-Women of Color Press.
- Smith, K.T. (1971). Homophobia: A Tentative Personality Profile. *Psychological Reports*, 29, 1091-1094.
- Rich, A. (2010). Heterossexualidade compulsória e a existência lésbica. *Revista Bagoas*, 4 (5), 17-44.
- Steiner, G. & Boyers, R. (comp.) (1985). *Homosexualidad, literatura y política*. Madrid: Alianza.
- Tognoli, J. (1980). Male friendship and intimacy across the life span. *Family Relations*, 29 (3), 273-279.
- Weinberg, G. (1972). *Society and the Healthy Homosexual*. New York: St. Martin's Press.
- Welzer-Lang, D. (1994). L'homophobie: la face cachée du masculin. In Dans D. Welzer-Lang, P. Dutey, & M. Dorais (dir.). *La peur de l'autre en soi, du sexisme à l'homophobie*. (pp. 13-88). Montreal: VLB.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual*. Madrid: EGALES, S.L. Universidad de Navarra.